

PROGRAMA S283 JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO

Información general para el proceso de incorporación
septiembre 2022 B



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ

Objetivo

Asesorar y brindar orientación a la comunidad estudiantil antes, durante y posterior al proceso de incorporación correspondiente al primer periodo del ciclo escolar 2022-2023.



Beca Jóvenes
Escribiendo el
Futuro



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ

Para ello, se brinda la siguiente información:

- Normatividad vigente del Programa S283
- Fechas claves proceso de incorporación
 - Entrega de pagos y medios
 - Difusión del Programa S283



Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



BENITO JUÁREZ

Objetivo general

Fomentar que las y los alumnos inscritos en una Institución Pública de Educación Superior (IPES) considerada de atención prioritaria o cualquier otra IPES en las que los/as alumnos/as cumplan con los requisitos establecidos.

Población Objetivo

Alumnos/as inscritos en IPES consideradas con cobertura total, cualquier otra IPES dentro del universo de atención, en cuyo caso deberá tener hasta 29 años cumplidos al 31 de diciembre de 2021 y un ingreso estimado mensual per cápita menor a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) en función del estrato rural/urbano de su localidad de residencia.



Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ

Requisitos de elegibilidad

Ser alumna o alumno de **licenciatura o técnico superior universitario** inscrita o inscrito en alguna de las siguientes instituciones consideradas de **Cobertura Total**:

- Universidades Interculturales
- Escuelas Normales Indígenas
- Escuelas Normales que imparten el modelo de educación intercultural
- Escuelas Normales Rurales
- Sedes educativas del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
- Universidad de la Salud de la Ciudad de México
- Universidad de la Salud del estado de Puebla
- Instituciones Públicas de Educación Superior ubicadas en localidades prioritarias

O, estar inscrita o inscrito en inscripción en el periodo escolar vigente en alguna **IPES que no esté considerada como de cobertura total** o, en alguna **Institución de Educación Superior** que te otorgue una exención del 100% de cuotas de inscripción, colegiatura o cualquier otra aportación y debes haber sido becario o becario del programa en el periodo inmediato anterior, es decir, ser de continuidad.



Para estudiantes de continuidad, no aplican criterios de edad y socioeconómicos, siempre y cuando se mantengan estudiando en el mismo plantel educativo en el que ingresaron por primera vez al programa.

No deben recibir otra beca con el mismo fin otorgada por programas federales.



Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro

Para los educandos solicitantes de las IPES restantes que no son consideradas de Cobertura total, a nivel plantel educativo se priorizará la atención conforme a lo siguiente:

- IPES ubicadas en localidad sin grado de marginación;
- IPES ubicadas en localidad de media marginación;
- IPES ubicadas en localidad de baja marginación;
- IPES ubicadas en localidad de muy baja marginación.

Además de las IPES de cobertura total, las siguientes IPES podrán ser consideradas para su atención por el Programa en caso de existir espacios disponibles después de realizar la selección de los solicitantes de escuelas de cobertura total:

- Escuelas Normales Públicas federales y estatales;
- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro;
- Universidad Autónoma Chapingo;





Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro

Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario;
Universidades Públicas Estatales;
Universidades Tecnológicas;
Universidades Politécnicas;
Universidad Pedagógica Nacional;
Institutos Tecnológicos Federales;
Institutos Tecnológicos Descentralizados;
Universidades Públicas Federales.

A nivel persona se priorizará la atención de conformidad con lo siguiente:

- Haber sido becario/a del Programa;
- Ser mujer indígena;
- Ser varón indígena;
- Ingreso estimado mensual per cápita.





Buscador de escuelas



<https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/escuelas/>



Prioritaria ?



Susceptible ?



No Susceptible ?

¿Qué es una CCT? ?



Ingresa 10 caracteres

Buscar CCT



Búsqueda Avanzada

Seleccione un nivel educativo

Tipo Educativo

Seleccione un estado

Estado

Seleccione un municipio

Municipio/Alcaldía

Buscar Escuela



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Mantenimiento del universo de atención

Intercambio de información con

Carga de matrícula por parte de autoridades escolares o enlaces responsables por plantel.

Solicitud de las y los alumnos susceptibles a incorporarse al programa.



Calendario general del proceso de incorporación 2022 B



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ

Actividad	Fechas
Envío de información al plantel	15 de agosto de 2022
Registro de la solicitud (https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/)	Del 12 de septiembre al 07 de octubre de 2022
Publicación de resultados (https://www.gob.mx/becasbenitojuarez)	Tercera semana de octubre de 2022
Registro de la CLABE (https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/)	Del 12 de septiembre al 07 de octubre de 2022
Verificación de cuentas	Tercera semana de octubre de 2022



Modalidades de postulación

TIPO DE ESCUELA			MEDIOS DE ATENCIÓN / REGISTRO
PRIORITARIA		→	SUBES y CSI+CU
SUSCEPTIBLE	NORMALES FEDERALES y ESTATALES	→	SUBES y CSI+CU
	RESTANTES	→	SUBES (Solo Becarios de Continuidad) y CSI+CU
NO SUSCEPTIBLE	IEMS - CONTINUIDAD	→	Atención presencial en ORE/SARE
	IEMS - RESTANTES	→	NO PARTICIPAN (CSI → Rechazo)

Consideraciones en el proceso de incorporación 2022 B



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ

Carga de CLABE Interbancaria en SUBES

El registro de la CLABE interbancaria es responsabilidad exclusiva de las y los alumnos. Que sea de una cuenta bancaria activa y a nombre del estudiante. **Se sugiere a los postulantes considerar el registro de CLABE Interbancaria, dado que es un método que agiliza la recepción del apoyo económico, en caso de resultar elegibles y seleccionados.**

Verificación de cuentas

Depósito de un centavo a la cuenta registrada por la/el estudiante seleccionado. **Es importante que las personas solicitantes de la beca estén al pendiente del perfil de SUBES en estas fechas, ya que recibirán un mensaje a través de esta plataforma si dentro del proceso de verificación existe alguna incidencia.**



Entrega de pagos y medios:



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ

El monto total para el segundo semestre de 2022, es \$9,800.00 (Nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), precisando lo siguiente:

Bimestre septiembre - octubre de 2022: estudiantes que sean considerados/as en el nominal de resultados del proceso de selección a efectuarse conforme al “Comunicado de Inicio”, con excepción de: (i) aquellos/as que causaron baja temporal o definitiva a través del SUBES en el periodo 2022 B o (ii) que reciben un apoyo de otro programa a nivel federal incompatible con el Programa; recibirán un monto total de \$4,900.00 (Cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.). **Emisión a partir de la segunda semana de noviembre del año en curso.**

Bimestre noviembre - diciembre de 2022: estudiantes que sean considerados/as en el nominal de resultados del proceso de selección a realizarse conforme al “Comunicado de Inicio”, recibirán un monto total de \$4,900.00 (Cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.). **Emisión a partir de la tercera semana de noviembre del año en curso.**

Conforme al CALENDARIO
DE PAGOS A LA
POBLACIÓN BENEFICIARIA
DE LOS PROGRAMAS DE
BECAS PARA EL
BIENESTAR BENITO
JUÁREZ PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2022, los
montos de los pagos
pueden emitirse de
manera gradual o en una
sola exhibición.



Entrega de pagos y medios:



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ

Los documentos que se recibirán en los operativos para la entrega de medios de pago, son los siguientes:

- Constancia de estudios;
- Credencial escolar con o sin fotografía;
- Formato de inscripción o reinscripción para el ciclo escolar vigente;
- Cualquier otro documento oficial, que cuente con la firma de la autoridad escolar o educativa y sello del plantel en el que se confirme el estatus de alumno inscrito del educando solicitante, por ejemplo:
 - Historial académico
 - Kardex

Para cualquier documento mencionado anteriormente, se señala que de **manera obligatoria deberán** contener, los siguientes elementos de identificación:

- Nombre completo del plantel;
- Clave del Centro de Trabajo (CCT);
- Nombre completo del/la alumno/a;
- Periodo que se cursa actualmente el/la alumno/a;
- Sello del plantel, institución educativa o Subsistema y/o firma autógrafa de la autoridad educativa responsable y/o; firma digital certificada (por ejemplo, QR).





Difusión del Programa S283

MEDIOS OFICIALES

Twitter: <https://twitter.com/BecasBenito>

Facebook: <https://www.facebook.com/BecasBenito>

Instagram: <https://www.instagram.com/becasbenitojuarezoficial/>

YouTube: <https://www.youtube.com/c/BecasBenitoJuárezOficial>

Sitio Oficial: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez>

Conoce la Cédula de Solicitud de Incorporación en Línea:

<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/conoce-la-cedula-de-solicitud-de-incorporacion-en-linea-la-herramienta-para-solicitar-una-beca-benito-juarez>



¡Gracias!



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ